

CURSO DE FORMACIÓN DE CARRETILLAS ELEVADORAS (frontal, retractil, transpalet, apilador y recogedor de pedidos)



1. MARCO NORMATIVO. Derechos y obligaciones

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, del 8 de noviembre.

Ley 54/03 de Reforma del Marco Normativo en P.R.L. de 12 de diciembre.

Ley 32/06 de Regulación de la subcontratación en el sector de la construcción, de 18 de octubre.

RD 337/10, Reglamento de Servicios de Prevención, de 19 de marzo.

RD 1627/97 sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción, de 24 de octubre.

RD 171/04 sobre Coordinación de Actividades empresariales.

Estatuto de los Trabajadores, art. 4.2 y 19.1.

Derechos y obligaciones establecidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995 de PRL)

EL EMPRESARIO. OBLIGACIONES

El empresario tiene el deber de proteger a los trabajadores frente a los riesgos laborales. Garantizará la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio, en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

En este sentido adoptará todas las medidas que hagan falta de acuerdo con las siguientes actuaciones:

- Evaluar los riesgos.
- Analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias.
- Organizar la prevención y el trabajo, integrando la prevención a todas las actividades de la empresa y teniendo presente la capacidad de los trabajadores.
- Facilitar equipos de trabajo y equipos de protección individual adecuados.

- Informar y formar a los trabajadores.
- Garantizar un servicio de vigilancia periódica de la salud de los trabajadores en función de los riesgos.
- Consultar y permitir la participación de los trabajadores.

El empresario elaborará y conservará la documentación siguiente:

- La evaluación de los riesgos y la planificación de la acción preventiva.
- Las medidas de prevención y protección que hace falta adoptar.
- Los resultados de los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores.
- La práctica de los controles del estado de salud de los trabajadores.
- La relación de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales que hayan causado incapacidad laboral superior a un día de trabajo.

En caso de cese de la actividad de la empresa, toda esta documentación se enviará a la autoridad laboral. Esta documentación estará a disposición de las autoridades laboral y sanitaria.

EL TRABAJADOR. OBLIGACIONES

Corresponde a cada trabajador velar, según sus posibilidades, para su propia seguridad y salud en el trabajo y para aquellas otras personas a quien pueda afectar en su actividad profesional. Ha de actuar de forma correcta, evitando situaciones de riesgo y comportamientos imprudentes.

El trabajador tiene el deber de cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo sin riesgos. Este deber incluye:

- La utilización adecuada de las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de protección individual, equipos de transporte y cualquier otro medio con el que llevar a cabo su actividad.

7. RIESGOS ESPECÍFICOS

NORMAS SOBRE MANEJO DE CARRETTILLAS ELEVADORAS

REQUISITOS DEL CONDUCTOR

La función del conductor de carretillas elevadoras es primordial por lo que será una persona preparada físicamente y formada para ello.

Hay que tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1.- El conductor ha de contar al menos 18 años de edad, haber sido instruido adecuadamente en el manejo de esta clase de equipos y estar expresamente designado por la empresa.
- 2.- El conductor debe ser consciente de que, aparte de los accidentes que él mismo puede sufrir, el equipo que maneja puede causar lesiones a otras personas si no se observan escrupulosamente las reglas de seguridad.
- 3.- Las carretillas automotoras son menos peligrosas por sí mismas que por el uso que se hace de ellas. En la utilización de esta clase de equipos se dan peligros parecidos a los de la circulación en general: choques, atropellos, vuelcos, atrapamientos, etc., por lo que el conductor de carretillas debe tener unas aptitudes determinadas (ángulo de visión normal, capacidad rápida de reacción frente a estímulos visuales, auditivos o de movimientos, etc.).
- 4.- El conductor deberá conocer perfectamente las características, posibilidades, limitaciones y maniobrabilidad de su carretilla. Debe conocer además las consignas de seguridad en vigor en su empresa y saberlas aplicar con buen criterio.
- 5.- Si circula por vía pública deberá cumplir los requisitos exigibles por la normativa general de circulación.

REQUISITOS DE LA CARRETILLA ELEVADORA

1.- Cada máquina llevará de forma legible e indeleble como mínimo las siguientes indicaciones:

- Nombre y dirección del fabricante.
- Marcado CE.
- Designación de serie o modelo. Nº de serie si existiera.
- Año de fabricación.

2.- Cada máquina llevará un manual de instrucciones en el que se indique como mínimo, lo siguiente:

- Las condiciones previstas de utilización (para que se puede utilizar).
- El o los puestos de trabajo que puedan ocupar los operadores.
- Las instrucciones para que puedan efectuarse todas las operaciones sin riesgo (suele acompañarse de un anexo de seguridad).

3.- Todo equipo deberá incluir entre su documentación la declaración «CE» de conformidad que asimismo deberá comprender los elementos siguientes:

- Nombre y dirección del fabricante o de su representante legalmente establecido en la Comunidad.
- Descripción de la máquina.
- Todas las disposiciones pertinentes a las que se ajuste la máquina.
- En su caso, nombre y dirección del Organismo de control y número de certificación «CE» de tipo.

NORMAS DE UTILIZACIÓN

Antes de comenzar el trabajo...

Al inicio de la jornada laboral, el trabajador que vaya a utilizar una de las carretillas debe contemplar las comprobaciones según el tipo de máquina, siendo con carácter general:



1.- Verificar el buen estado de los neumáticos, dibujo, presión, ...

2.- Comprobar el nivel de combustible o que la batería está correctamente cargada y conectada (según proceda), agua y aceite. Observar que no hay fugas en el circuito hidráulico. No fumar en los centros de trabajo.

3.- Comprobar la eficacia y el correcto funcionamiento de:

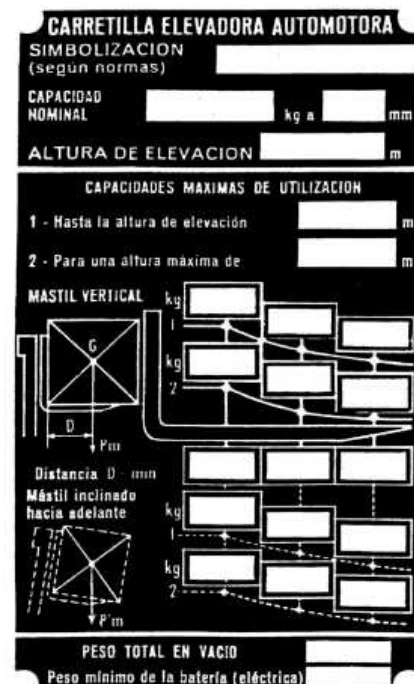
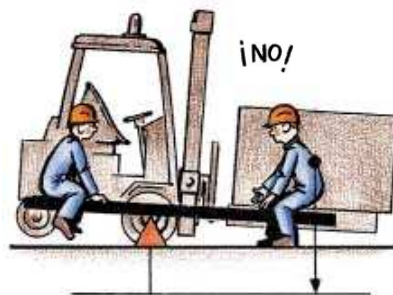
- el freno de inmovilización y el freno de **¡NO!** servicio.
- la dirección.
- el sistema de elevación e inclinación.
- el avisador acústico o claxon.



4.- En caso de detectar alguna deficiencia no se procederá a su utilización y se informará de inmediato al superior jerárquico para que lo subsane. Además, deberá señalizar el vehículo como “FUERA DE SERVICIO”.

Durante el trabajo...

1.- No sobrecargar nunca la carretilla. Observar el diagrama de cargas correspondiente. No aumentar bajo ningún concepto el peso del contrapeso poniendo cargas adicionales y mucho menos haciendo subir personas sobre el vehículo.



2.- La carga debe colocarse lo más cerca posible del mástil. Para elevar la carga con seguridad, introduzca la horquilla a fondo bajo la carga, elévela ligeramente, e inmediatamente incline el mástil hacia atrás.



3.- Evitar la sobrecarga debida a una excesiva distancia entre el centro de gravedad y el mástil.

Observe atentamente el diagrama de cargas del vehículo que esta manejando.



4.- Maniobrar solamente la carretilla desde el asiento el conductor.

5.- Antes de comenzar a circular se comprobará que la carga está equilibrada y segura sobre su soporte. No coger ninguna carga que no se vea segura.

6.- No levantar NUNCA una carga son un solo brazo de horquilla ya que se puede dañar la mercancía y la horquilla.

7.- No se debe empujar a otros vehículos. Si es necesario remolcarlos, se hará por medio de una barra rígida y a velocidad muy moderada.

8.- Al subir o bajar la horquilla, el conductor cuidará de que no resulten atrapados sus manos o pies, ni los de ningún compañero.

9.- Jamás se abandonará la carretilla con una carga levantada.



10.- Para circular con carretillas automotoras se observarán las siguientes reglas generales:

- No circular por encima de los 20km/h en espacios exteriores y 10km/h en espacios interiores.
- Mirar en la dirección de la marcha, conservando siempre una buena visibilidad.
- Circular a una velocidad razonable.
- Disminuir la velocidad en cruces y lugares con poca visibilidad.
- Evitar arrancadas, virajes y paradas bruscas.
- Tomar las curvas a baja velocidad, avisando con el claxon.
- Indicar con suficiente antelación las maniobras que se vayan a efectuar.
- Si la visibilidad en marcha hacia adelante no fuera buena, por culpa del volumen de la carga, se circulará marcha atrás.
- Sobre terreno húmedo, deslizante o con baches, conducir lentamente.
- Frenar progresivamente y sin brusquedad.
- Respetar la señalización y las reglas del código de circulación en carretera y las establecidas por la empresa.
- Seguir sólo los itinerarios fijados.

NO ESTÁ PERMITIDO TRANSPORTAR PASAJEROS EN UNA CARRETILLA AUTOMOTORA. LA RESPONSABILIDAD DE LO QUE OCURRA SERÁ DEL CONDUCTOR.

11.- No circular nunca con la carga levantada ya que las condiciones de estabilidad son mucho menores. Lleve la carga baja a unos 15 cms del suelo, con el mástil completamente inclinado hacia atrás.



12.- Si se circula con la carretilla descargada, lleve también las horquillas bajas, a unos 15 cm del suelo.

13.- No efectuar maniobras sobre las rampas, siempre en línea recta.

14.- En caso de tener que circular por pendientes, se hará marcha adelante al subir (la horquilla hacia la parte alta de la rampa) y marcha atrás al bajar.



15.- Al pasar por lugares estrechos, el conductor cuidará de que su cabeza, piernas o brazos no sobresalgan de la anchura del vehículo.

16.- Antes de realizar cualquier maniobra, se comprobará que no hay ninguna persona en las proximidades, sobre todo al dar marcha atrás.

17.- Antes de pasar por pasarelas, plataformas, planchas, etc., se deberá estar seguro de que pueden soportar el peso del vehículo.

18.- Cuando se circule detrás de otro vehículo, se mantendrá una separación aproximadamente igual a tres veces la longitud de la carretilla, ya que un frenazo imprevisto podría producir un choque.

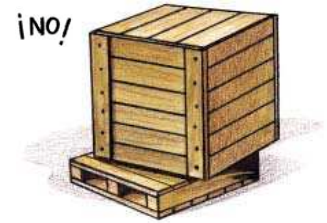


19.- No se realizarán adelantamientos a vehículos en marcha, y especialmente se prohíben en los cruces, en puntos peligrosos o con poca visibilidad.

20.- No permitir que los extremos de la horquilla golpeen la mercancía.

21.- Al inclinar hacia adelante la horquilla o espolón se reducen las condiciones de estabilidad. Cuando haya que depositar una carga utilizando estos mecanismos, no elevarla más de lo necesario, y al bajarla, hacerlo lentamente.

22.- Las pilas se colocarán con orden y seguridad. Si son pilas de bobinas debe tenerse presente que pueden rodar. Mirar bien dónde se dejan y comprobar que quedan calzadas con topes.



23.- Los paquetes de hojalata y chapa pueden deshacerse y proyectar sus hojas contra algún compañero. Se evitarán las paradas y arranques bruscos, así como los giros a mucha velocidad.

24.- Si durante el trabajo se ha de realizar alguna parada, se apagará el motor, a no ser que tal vaya a ser muy corta.

25.- Si realiza paradas durante el trabajo, aparque la carretilla de forma que no represente un obstáculo peligroso:

- Con el motor parado quite la llave.
- La horquilla baja, apoyada el suelo.
- Los mandos en punto muerto.
- El freno de inmovilización puesto.

Al finalizar la jornada...

1.- Al finalizar la jornada se aparcará la carretilla en lugar previsto para este fin, protegida contra la intemperie y de forma que no represente un peligro para nadie.



2.- La horquilla deberá quedar en su posición más baja.

3.- Para dejar estacionada la carretilla, se parará el motor, se pondrá el freno de inmovilización y se retirará la llave de contacto.

4.- La carretilla se aparcará siempre en un lugar plano. Si por algún motivo excepcional tuviera que dejarse en una pendiente, se calzarán cuidadosamente las ruedas, además de poner el freno de inmovilización.

5.- El conductor no debe realizar reparaciones o reglajes en la carretilla. Cualquier anomalía observada durante el trabajo, por pequeña que pueda parecer, deberá ser comunicada al superior inmediato.

Operaciones de apilamiento

El trabajo de apilamiento requiere una atención especial para evitar accidentes y daños a la carga, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recoger la carga y elevarla unos 15 cm sobre el suelo.

Circular llevando el mástil inclinado hacia atrás.

Situar la carretilla frente al lugar previsto y en posición precisa para depositar la carga.

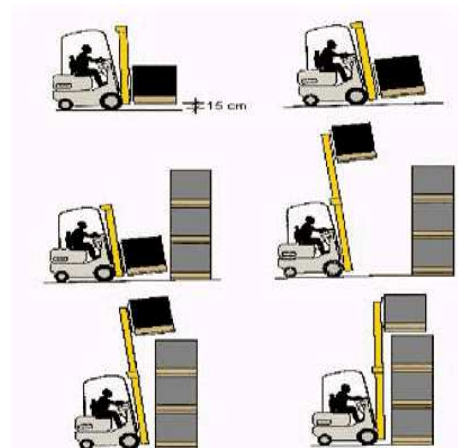
Elevar la carga hasta la altura necesaria manteniendo la carretilla frenada.

Avanzar la carretilla hasta que la carga se encuentre sobre el lugar de la descarga.

Situar las horquillas en posición horizontal y depositar la carga, separándose luego lentamente.

Las cargas frágiles, inflamables, de fácil rotura, deben depositarse alejadas de zonas con calentadores, conductores eléctricos, tuberías, etc.

Las principales recomendaciones a tener en cuenta según el material a apilar son:



Palets:

- Asociado a almacenamientos de estanterías.
- No almacenar unos sobre otros.
- Desechar los deteriorados.
- No superar las cargas máximas (aprox. 700kg.).



Sacos:

- Si se llega a 1,5 metros, escalonar pilas y cada 0,5 metros, reducir el grosor.



Cajas:

- Intercalar las cajas, evitando superponer caja superior sobre la inferior. Colocarlas a nivel.
- Si son de cartón, se colocará una plataforma para la humedad y/o desplomes.
- Limitar a 7 niveles las pilas y altura a 5 metros.
- Situar preferiblemente, en estanterías.

Bidones:

- Apilarlos de pie, con tapón hacia arriba.
- Si son de 200 litros o más, no almacenar en altura salvo que se utilicen medios mecánicos y palets a cada nivel.

Garrafas:

- No deben ser apiladas unas encima de las otras.
- Se deben almacenar en bastidores apropiados.

Tubos y barras:

- Se deben almacenar en capas o con maderas entre ellos.
- Se bloquearán/calzarán para evitar rodamientos.
- La altura máxima de apilamiento es de 6 metros.
- Las barras ligeras se almacenarán verticalmente en bastidores especiales.



Repostaje

Deberá realizarse en un lugar designada que garantice una ventilación adecuada.

Motor Eléctrico

No fumar ni arrimar llamas a las proximidades de una batería de carga, ni durante su manipulación.

No depositar nunca herramientas o piezas metálicas sobre las baterías, ni en sus proximidades.

Mantener siempre seca la parte superior de los elementos de las baterías, y los bornes limpios, correctamente enroscados y ligeramente untados con vaselina.

Cerrar los tapones de relleno de los acumuladores, antes de poner en marcha la maquina. Mantener siempre cerrada la tapa de la batería.

Utilizar gafas de seguridad.



Motor de combustión

No fumar ni arrimar llamas a una carretilla cuyo deposito se este llenando.

El llenado del deposito de combustible se realizara con el motor parado y en los lugares designados para este fin.

En todo momento deberá mantenerse el contacto entre la pistola metálica de la manguera del surtidor, o de la boquilla del embudo, y el orificio del deposito de la carretilla, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a las descarga de electricidad estática.

Si se derramase combustible sobre el motor, se secura cuidadosamente, no poniendo la carretilla en marcha hasta que se haya evaporado completamente.



MODELOS DE CARRETILLA

La clasificación de las carretillas viene determinada por:

La posición del conductor:

- Conductor transportado:
 - Puesto fijo de conducción central o de asiento lateral en posición de pie o sentado.
 - Velocidad hasta 20km/h.
 - Largos recorridos
- Conductor acompañante a pie:
 - Velocidad reducida (5km/h).
 - Para recorridos cortos
 - Con mando a distancia

La altura a la que eleva la carga:

- Carretillas de baja elevación. Transpaletas que solo elevan unos centímetros.
- Carretillas de gran elevación. Mástil vertical, telescópico, hasta doce o más metros.

La posición de la carga:

- Contrapesadas o basadas en el equilibrio entre carga y contrapeso. Son polivalentes y capacidad entre 600 y 8.000 kg.
- Sin contrapeso. Con motor eléctrico. Capacidad entre 500 y 4.000 kg.
Menor radio de giro.

El tipo de motor:

- Carretillas eléctricas:
 - Requieren una carga diaria de la batería o disponer de una batería de repuesto.
 - No contaminan el ambiente, por lo que son ideales trabajar en espacios cerrados.
 - Nivel de ruido bajo.
 - Autonomía de trabajo limitada por la capacidad de la batería.

- Potencia de motor limitada.
- Limitada capacidad para remontar pendientes.
- Carretillas a motor:
- Tienen mayor potencia y rapidez.
- Gran capacidad para remontar pendientes
- Son fáciles de repostar.
- Contaminan el medio ambiente, con emisión de gases.
- Necesitan una buena ventilación del lugar de trabajo.
- Nivel de ruido más elevado.
- Autonomía de trabajo sólo limitada por el suministro de combustible.

Reglas específicas para carretillas eléctricas

- No fumar ni acercarse a las proximidades de una batería en carga, ni durante su manipulación. Mantener la zona bien ventilada.
- Mantener siempre cerrada la tapa del cofre de la batería.
- No depositar nunca herramientas o piezas metálicas sobre baterías ni en sus proximidades.
- Cerrar los tapones de relleno de los acumuladores, antes de la puesta en marcha.

Reglas específicas para carretillas de motor a explosión

- Limpiar y secar la parte superior de los acumuladores.
- No fumar ni aproximar llamas a una carretilla cuyo depósito se está llenando.
- El llenado del depósito de combustible se realizará en los lugares designados para este fin.
- Para esta operación es preciso parar el motor.
- Si se derramara combustible sobre el motor, se secará cuidadosamente, no poniendo la carretilla en marcha hasta que se haya evaporado por completo.

PLATAFORMAS DE TRABAJO EN CARRETILLAS ELEVADORAS

Aunque las funciones primarias de las carretillas elevadoras son la carga, traslación y descarga a distintos niveles de materiales diversos, su utilización acoplando una plataforma de trabajo para efectuar trabajos en altura

esporádicos y de corta duración puede presentar una serie de ventajas desde el punto de vista de seguridad frente a otros medios de acceso a alturas como pueden ser las escaleras manuales.

Quedan excluidos los casos en que haya movimiento de materiales o personas de un nivel a otro, para los que no se deben utilizar este tipo de conjunto.

Tampoco se deben utilizar para elaborar pedidos o coger materiales almacenados en altura para lo que existen distintos tipos de aparatos o máquinas especialmente diseñados para ello.

No utilice la carretilla para elevar personas a no ser que este equipada al efecto convenientemente por ejemplo con una barquilla adecuada. El conductor es el responsable de la seguridad de estas personas.

PROTECCIONES PERSONALES

El conductor de carretillas industriales automotoras, dispondrá de los siguientes medios de protección personal:

- 1.- **Casco protector de la cabeza:** de uso obligatorio cuando el puesto de conducción no esté protegido con un techo. En cualquier caso, es indispensable disponer de un casco para ser utilizado en el exterior de la máquina (según riesgos de la zona de trabajo).
- 2.- **Botas de seguridad** antideslizantes, con puntera reforzada.
- 3.- **Guantes de Seguridad:** si bien para conducir no son necesarios, debe disponerse de un par para posibles emergencias o manipulaciones durante el trabajo.
- 4.- **Ropa de trabajo:** los conductores de carretillas no deben usar ropas de trabajo sueltas que puedan ser atrapadas por elementos en movimiento. Debe estar adaptado a las condiciones climáticas del lugar de trabajo.
- 5.- **Protección de los oídos:** cuando el nivel de ruido sobrepase el margen de seguridad establecido y en todo caso, cuando sea superior a 80dB(A), será obligatorio el uso de auriculares o tapones.
- 6.- **Protección visual:** cuando exista riesgo de salpicaduras o proyecciones.
- 7.- **Cinturón de seguridad:** cuando se circule en vía pública será obligatorio su uso.



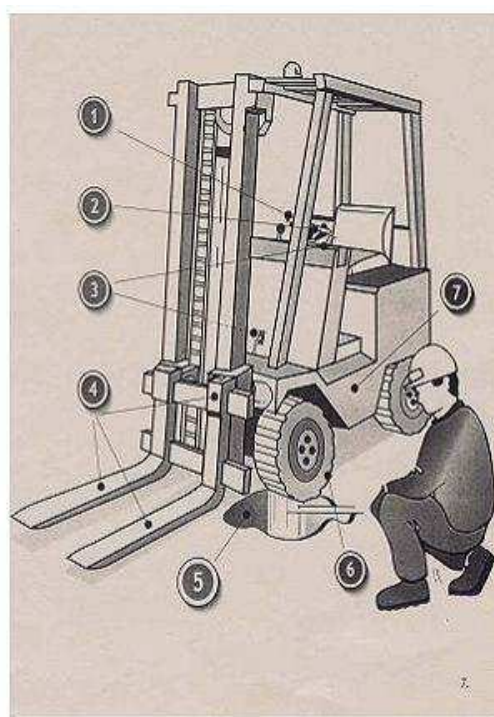
RESUMEN

COMPROBACIONES DIARIAS, ANTES DE LA PUESTA EN MARCHA

Lista de comprobación.

Comprobar el perfecto estado y el correcto funcionamiento de:

- 1- La dirección
- 2- La bocina y avisador marcha atrás
- 3- El freno de inmovilización y el del servicio.
- 4- La horquilla y el sistema de elevación e inclinación.
- 5- Asegúrese de que no hay fugas de aceite.
- 6- Los neumáticos: estado y presión de inflado.
- 7- Comprobar que la batería está correctamente cargada y conectada. En las carretillas de motor de explosión, comprobar el nivel de aceite, agua y combustible.



NO FUME DURANTE ESTAS OPERACIONES

CARETILLA ELEVADORA.

Observe atentamente el diagrama de carga del vehículo.

No aumente, bajo ningún pretexto, el peso del contrapeso poniéndole cargas adicionales y mucho menos haciendo subir personas sobre el vehículo.

LA CARGA DEBE COLOCARSE LO MÁS CERCA POSIBLE DEL MÁSTIL

Para elevar la carga con seguridad, meta la horquilla a fondo bajo la carga, elévela ligeramente, e inmediatamente incline el mástil hacia atrás.

PRECAUCIONES DURANTE LA CONDUCCIÓN

- ✓ Queda expresamente prohibido transportar personas sobre la carretilla



- ✓ No permitir que nadie se sitúe cerca de la carga levantada

- ✓ La carretilla nunca se utilizará como medio de elevación de personas, ya que puede resultar altamente peligroso.

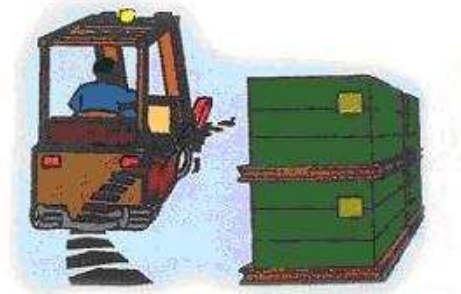


- ✓ Tome las curvas a baja velocidad. A velocidades altas se reduce la estabilidad de la carretilla.



- ✓ Mire siempre en el sentido de la marcha.

- ✓ Disminuya la velocidad de marcha sobre todo en cruces, zonas con poca visibilidad, puertas de entrada, etc.. Avisar con el claxon o incluso detenerse y sólo avanzar hasta que tenga claro que el camino se encuentra despejado.



NO PERMITA QUE NADIE SE SITÚE CERCA DE LA CARGA LEVANTADA Y MUCHO MENOS QUE CIRCULE BAJO ELLA.

NO INTENTE NUNCA GIRAR ESTANDO EN PENDIENTE: EXISTE RIESGO INMINENTE DE VUELCO.

EN PENDIENTE, CIRCULE SIEMPRE EN LÍNEA RECTA.

PARA CIRCULAR POR PENDIENTES, LAS CARRETILLAS CARGADAS NO SE DEBEN CONDUCIR NUNCA CON LA CARGA SITUADA CUESTA ABAJO.

EN LAS PENDIENTES, SE IRÁ MARCHA ADELANTE PARA SUBIR Y MARCHA ATRÁS PARA BAJAR, CON EL MÁSTIL TOTALMENTE INCLINADO HACIA ATRÁS.

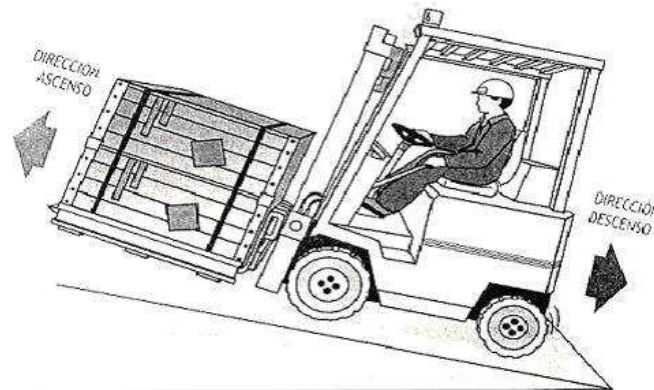
- ✓ Al arrancar o detener la carretilla, hágalo de forma gradual. No realice frenadas y arranques bruscos. Puede someter a la carretilla a un esfuerzo y desgaste innecesario. Además podrá volcar la carretilla o caérsele la carga, sobre todo si está elevada.



- ✓ No circule nunca con las horquillas elevadas (ya sea con carga o sin ella). Se reduce la estabilidad y puede dañar a algún compañero.



SI SE LLEVAN CARGAS EN LA HORQUILLA QUE IMPIDAN LA VISIBILIDAD, SE CIRCULARÁ MARCHA ATRÁS CON PRUDENCIA.



CUANDO CIRCULE DETRÁS DE OTRO VEHÍCULO, MANTENGA UNA SEPARACIÓN APROXIMADAMENTE IGUAL A TRES VECES LA LONGITUD DE LA CARRETILLA (INCLUIDA LA HORQUILLA Y LA CARGA).

- **Aparque la carretilla en el lugar previsto para este fin, protegida contra la intemperie y de forma que no represente un peligro para nadie.**
- **Pare el motor y retire la llave de contacto.**
- **Ponga el freno de inmovilización y, si es posible, calce la carretilla.**
- **La horquilla baja, apoyada en el suelo o sobre un larguero.**
- **La carretilla se aparcará siempre un lugar plano. Si por algún motivo excepcional tuviera que dejarlo en una pendiente, se calzarán cuidadosamente las ruedas, además de poner el freno de inmovilización.**



✓ El conductor deberá mantener siempre sus pies dentro de los resguardos ya que si no podría ser atrapado entre la horquilla y los montantes.



✓ No se sacarán fuera de la carretilla brazos, piernas o cualquier otra parte del cuerpo. Esto aparte de reducir la capacidad que tiene el conductor sobre la máquina, puede ser causa de accidentes por atrapamientos.



✓ No maniobre nunca la carretilla desde fuera de la misma.

✓ Colocar las horquillas lo más separadas posible en relación con la carga.

✓ En carretillas con motor de combustión, al subir o bajar una carga, estando la carretilla inmóvil, el conductor no debe dejar la velocidad metida y el embrague pisado, ya que por cualquier motivo podemos soltar el embrague y caer la carga al producirse un movimiento brusco.

✓ No levantar nunca una carga con un solo brazo de horquilla, ya que se puede someter a la carretilla a esfuerzos innecesarios, aparte de mermar la estabilidad de las cargas y del conjunto.

DURANTE UNA PARADA

SI REALIZA PARADAS DURANTE EL TRABAJO, APARQUE LA CARRETILLA DE FORMA QUE NO REPRESENTE UN OBSTÁCULO PELIGROSO:

- Con el motor parado (quite la llave).
- La horquilla baja, apoyada en el suelo.
- Los mandos en punto muerto.
- El freno de inmovilización puesto

AL FINALIZAR LA JORNADA DE TRABAJO

- ✓ Circular con la carga centrada, inclinada hacia atrás, contra la cara vertical de las horquillas y del vehículo.



- ✓ No se debe girar nunca en una pendiente ni cruzarla transversalmente.



- ✓ Hay que evitar pasar por encima de objetos situados en la zona de paso.

REPOSTAGE Y CONSERVACIÓN

A) Carretillas de motor eléctrico

- No fumar ni arrimar llamas a las proximidades de una batería en carga, ni durante su manipulación.
- No depositar nunca herramientas o piezas metálicas sobre las baterías , ni en sus proximidades.
- Mantener siempre seca la parte superior de los elementos de las baterías, y los bornes limpios, correctamente enroscados y ligeramente untados con vaselina.
- Cerrar los tapones de relleno de los acumuladores, antes de poner en marcha la carretilla.

B) Carretillas de motor de explosión

- No fumar ni aproximar llamas a una carretilla cuyo depósito se esté llenando.
- El llenado del depósito de combustible se realizará con el motor parado y en los lugares designados para este fin.
- En todo momento deberá mantenerse el contacto entre pistola metálica de la manguera del surtidor, o la boquilla del embudo del depósito de la carretilla, con el fin de reducir la posibilidad de incendio debida a la descarga de electricidad estática.
- Si se derramase combustible sobre el motor, se secará cuidadosamente, no poniendo la carretilla en marcha hasta que se haya evaporado completamente.